



GUÍA PARA ALUMNOS SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS EN MATERIA DE FORMACIÓN JUVENIL

(NUEVO DECRETO 21/2023, DE 19 DE OCTUBRE).

Una vez el alumno/a haya superado la fase formativa teórica y práctica de la titulación juvenil cursada, podrá solicitar la expedición del correspondiente título.

Para ello deberá dar los siguientes pasos:

1. La solicitud de expedición de las titulaciones juveniles se realizará a través de la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, este es el enlace: <https://tramitacastillayleon.jcyl.es/>

Si pones en el buscador “sede electrónica jcyl” también podrás acceder.

2. Una vez en la sede, para encontrar este procedimiento deberás escribir en el buscador que allí aparece el número del procedimiento, **concretamente 3572**. Tras dar a BUSCAR te saldrá como único resultado el procedimiento que buscas **“Expedición de títulos en materia de formación juvenil (nuevo Decreto 21/2023, de 19 de octubre)”** pincha encima y estarás ya en el procedimiento.

3. No obstante, si quieres saltarte los dos pasos anteriores, si pinchas en el siguiente enlace estarás directamente en el procedimiento, te lo ponemos fácil:

<https://tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/enlaces/1285367452224/Tramite>

4. Una vez en el procedimiento concreto de expedición de títulos, tendrás a tu disposición información de interés que deberás leer detenidamente. Allí te explicamos todas estas cuestiones:

- *Objeto del procedimiento.*
- *¿Quién lo puede solicitar?*
- *¿Qué requisitos debo cumplir?*
- *¿Qué documentos necesito?*
- *¿Qué plazo tengo para solicitarlo?*



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Instituto de la Juventud



- *Información sobre:*
 - o *Notificaciones.*
 - o *Legislación aplicable.*
 - o *Organismos implicados en la tramitación y gestión del procedimiento.*
 - o *Protección de datos personales.*
- *Información sobre tramitación electrónica.*

5. Una vez hayas leído con tranquilidad todo lo anterior conocerás todo lo que necesitas para pasar a solicitar electrónicamente tu título.

Como habrás leído la expedición del título exige el **pago previo de una tasa** (4,85 € con carácter general, disfrutando los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general de un descuento del 50% y los de categoría especial de un descuento del 100%).

Deberás proceder al **abono de la tasa con anterioridad al envío de la solicitud de expedición**, pues tienes que adjuntar a la solicitud el justificante de haber abonado la tasa, así que te recomendamos que primero hagas el abono, te guardes el justificante y una vez tengas esto hecho cumplimentes la solicitud de expedición del título.

A continuación, te facilitamos un **enlace con toda la información para el abono de la tasa** que deberás pagar usando el Modelo 046 habilitado al efecto. Aquí tienes toda la info:

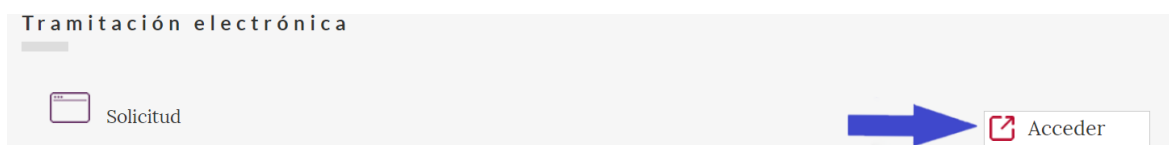
<https://tributos.jcyl.es/web/es/modelo-pago-tasas-precios/acceso-modelo.html>

Te facilitamos además **unas cuantas pistas que te ayudarán en la cumplimentación del modelo 046:**

- Provincia en la que radica el órgano gestor: VALLADOLID
- Centro Gestor: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- Órgano Gestor: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN
- Código de la Tasa: 307.3.0
- Descripción del servicio solicitado: EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE (titulación juvenil que corresponda) DEL ALUMNO/A (Nombre, apellido 1 y apellido 2) CON NIF/NIE XXXXXXXXX.

Una vez **abonada la tasa recuerda guardar en formato electrónico el justificante para adjuntarlo a la solicitud.**

6. La solicitud deberás cumplimentarla y presentarla electrónicamente, para acceder a ella tienes que pulsar sobre este icono dentro de la información general del procedimiento.



El correo electrónico que te pedimos en la solicitud será utilizado para avisarte cuando tu título esté listo, por lo que ten especial cuidado en escribirlo bien.

Podrás ir cumplimentándola a tu ritmo siendo preciso autenticarte mediante certificado digital o cl@ve firma para poder enviarla.

Una vez comprobado que el formulario no contiene ningún error (el formulario te lanzará mensajes si hay errores o campos obligatorios sin cumplimentar) clicarás en el botón **REVISAR**

Revisada la solicitud y que todos los datos son veraces clicarás en el botón **PRESENTAR**, luego pulsarás en el botón **SIGUIENTE** para continuar con el proceso de Anexado y Firma donde adjuntarás la documentación precisa (el justificante de abono de la tasa) clicando en el botón **SELECCIONAR** y procederás finalmente a la firma de la solicitud clicando en el botón **FIRMAR CON CL@VE FIRMA O FIRMAR CON CERTIFICADO**, dependiendo del sistema electrónico de autenticación que utilices.

Una vez firmada la solicitud podrás guardar copia del acuse de presentación de la solicitud de título presentada.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Instituto de la Juventud



Para cualquier duda que te surja en el momento de cumplimentar la solicitud puedes dirigirte al teléfono 012 de atención al ciudadano, que amablemente te guiará en la cumplimentación del formulario.